

Libertad y apropiación de la norma



Por. Reinaldo Spitaletta Hoyos / reinaldo.spitaletta@upb.edu.co

Un proyecto investigativo acerca de cómo interiorizar las normas en el Colegio de la UPB muestra las conexiones entre libertad, autonomía del individuo y la disciplina. Abarca a todos los estamentos de la institución.

La infancia, que para algunos poetas es la patria del hombre, está llena de perplejidades, preguntas y curiosidades. En el hogar se realizan los primeros contactos del niño con el mundo, con los primeros descubrimientos de palabras, imágenes y normas. Y en este punto, la situación comienza a problematizarse porque aparecen las primigenias manifestaciones, aún en estado muy elemental, de la obediencia y la libertad.

Si bien el niño es un ser con capacidad imaginativa y de ensoñación, es en la escuela donde va a tener representaciones de lo cotidiano y de la disciplina. Comienza a darse cuenta de que el mundo, el suyo, está regulado por horarios, por las nociones de respeto al otro y por los procesos de convivencia. ¿Cómo



Foto: Claudia Gil

introyectar la norma? El cuestionamiento, desde luego, es más de los pedagogos y docentes que de los infantes. Y aquí es cuando se abre, desde diversas perspectivas y metodologías, el asunto de la investigación.

Estas y otras preocupaciones condujeron al grupo Pedagogía y Didácticas de los Saberes (PDS), de la Facultad de Educación y un grupo de maestros investigadores del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, a plantearse un proyecto investigativo sobre la cotidianidad de los educandos, su ejercicio y tejido, atravesados por normatividades, leyes, acciones, relación escuela-padres y los hábitos para mejorar el entendimiento e incorporación de las normas.

Para ello había que enfocar la investigación desde conceptos como la gubernamentalidad liberal (planteado por Foucault), sin desdeño de los significados de libertad

“La pregunta por la norma y su apropiación se ha convertido en una necesidad social, porque asistimos a otras formas de ver e interactuar con el otro”.



Foto: Archivo programa de divulgación Universitarias Científica

y responsabilidad. ¿Cuándo aparece en la historia el niño sujeto de derechos? En la literatura, por ejemplo, hay expresiones tremendas como en algunas novelas de Charles Dickens (*Oliver Twist*, por citar un caso) y *Los Miserables*, de Víctor Hugo.

“La institución trabaja para difundir la norma, en particular en las áreas que tocan con el manejo del Manual de Convivencia, en asignaturas como la Ética y las Sociales. Se plantean en las clases, incluidas las de Español. También, mediante el sonido interno del colegio se reflexiona acerca del Manual, y el mismo se extiende a la familia”, advierte Ángela Consuelo Montoya Hernández.

Con la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los docentes, la elaboración de diarios de campo por parte de los profesores y con inclusión de personal administrativo y coordinadores, se esclarecen procedimientos de cómo manejar las normas, claridades sobre el debido proceso (en caso de sanciones al educando) y la coherencia entre lo que se piensa y se hace, el proyecto abarca todos los estamentos del colegio.





Foto Claudia Gil

Investigadores: Liliana María Restrepo Correa, Juan Carlos Echeverry Álvarez, Angela Consuelo Montoya, Nancy Trinidad Gallego Grisales, Albeiro Betancur Pérez, María Cristina Tejada Saldarriaga.

Se trabaja el código de sanciones, sin perder la mirada de la toma de conciencia del estudiante cuando incurre en transgresiones. Y todo, sin dejar de lado el diálogo con el infractor y la promoción de las nociones de libertad y convivencia. “No pensamos sólo en la posición escolar disciplinaria, sino en la autonomía, la toma de decisiones, los sentimientos, el respeto, la formación del sujeto político y ético”, dicen los miembros del grupo investigativo.

El proyecto, que se encuentra en la fase de análisis de datos y escritura final, piensa también que los actos educativos y pedagógicos son un problema nacional. Y en ese aspecto reivindica la capacidad investigativa de los docentes, a los cuales, como advierte el grupo, se les debe descargar horas para la investigación.

Como en una suerte de paradoja, los investigadores plantean que el colegio es “el dispositivo para construir ciudadanos libres, pero, al mismo tiempo, es el escenario disciplinario que debe contenerlos”. El proyecto, que incorpora desde luego la legislación nacional, como la Ley 1620 de 2013 sobre convivencia escolar, formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, tiene claro que la óptica de la disciplina ha estado

en el afuera: “no existe una investigación en la que los mismos maestros se pregunten por las concepciones y las prácticas educativas en relación con la apropiación de las normas en la institución”.

El Colegio de la UPB atiende a seis mil estudiantes, divididos en dos jornadas: hombres por la mañana; mujeres, por la tarde.

Ficha técnica

Nombre del proyecto: Concepciones y prácticas educativas en relación con la apropiación de las normas en el Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana
Palabras clave: Escuela, norma, apropiación, libertad, convivencia
Grupo de investigación: Pedagogía y Didácticas de los Saberes (PDS)
Escuela: Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana
Líder del proyecto:
 Ángela Consuelo Montoya Hernández
Correo electrónico: angela.montoya@upb.edu.co